

TERRI AGNEW:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada de At-Large del Grupo Ad Hoc sobre la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA, el día martes 16 de diciembre del 2014 a las 13.30 UTC. En nuestra llamada de hoy contamos con la presencia de Tijani Ben-Jemaa, Cheryl Langdon-Orr, Olivier Crépin-Leblond, Gordon Chillcott, Tomohiro Fujisaki, Remmy Nweke, Alan Greenberg, Roberto Gaetano, Glenn McKnight, Yasuichi Kitamura, Aida Noblia, Fátima Cambronero.

Han presentado disculpas Eduardo Diaz, Alberto Soto, Mohamed El Bashir y Jean-Jacques Subrenat. Y se acaba de unir a la llamada Suen Ojedeji. Del personal contamos con la presencia de Heide Ullrich y Terri Agnew.

Nuestros intérpretes hoy son Sabrina y Verónica. Quiero recordarles a todos los participantes que por favor mencionen sus nombres al momento de hablar. No sólo para la transcripción sino también para la interpretación. Muchas gracias. Olivier tiene la palabra. Adelante.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias Terri. El primer punto de este Orden del día es la adopción de este Orden del Día. Así que hoy vamos a considerar las cuestiones usuales, las comunidades operativas y el avance que se ha realizado al respecto. Luego vamos a hablar del Grupo Intercomunitario, también tenemos un período de consulta que va a cerrar en unos días. El ALAC tiene una declaración al respecto, y también vamos a hablar de los recientes desarrollos de nuestra RFP y de la propuesta número tres y también de otras cuestiones. Y finalmente, eso nos va a llevar al punto número cinco del Orden del día.

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

Si alguien tiene algún comentario o algún aporte que quiera hacer sobre este Grupo que es el de Responsabilidad, lo puede hacer.

Y vamos a también, tratar estos puntos. ¿Hay alguna enmienda, alguna modificación que quieren hacer al Orden del día? Por favor, exprésenlo ahora. Veo que nadie ha levantado la mano, nadie tampoco está gritando su nombre, con lo cual considero que está adoptado el Orden del día y la primera parte entonces es la revisión de los ítems de acción a concretar de nuestra llamada anterior.

Había uno solo que decía que Alan Greenberg iba a ser el correlator de la declaración o un borrador de la declaración. Esto ya ha sido realizado. Por lo tanto podemos pasar al punto número dos del Orden del día. Pero antes de eso le voy a dar la palabra a Alan Greenberg que ha levantado la mano.

ALAN GREENBERG:

Yo ayer redacté esta declaración e incorporé también todos los comentarios. También hubo una pregunta por parte de Fátima, pero no tuve tiempo de responder a eso. Así que yo supongo que a las 15.00 horas de Los Ángeles estamos usando el tiempo, el horario UTC, bueno vamos a poder publicar esto. Lo cual no es muy afortunado, por cierto.

Pero, sí lo vamos a hacer para ese entonces, en caso de que alguien quiera comentar algo más.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias Alan. Vamos a debatir, o vamos a discutir esta declaración en un momento, este es uno de nuestros puntos del Orden del día. Bien, ahora pasemos al punto número tres que tiene que ver con la revisión del avance

---

que han hecho las comunidades operativas. Tenemos a los RIRs que están trabajando también en el IETF, ¿hay alguna actualización que quieran dar al respecto? No veo que nadie levanta la mano. Así que, veo a Tijani Ben Jemaa. Adelante Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias Olivier. Habla Tijani. Los RIRs ya han creado un borrador de su propuesta. Ahora está sometida a comentario por parte de la comunidad. Y tienen que determinar cuáles son las cuestiones, en especial teniendo en cuenta al Grupo de Responsabilidad, porque el Grupo de Responsabilidad, está trabajando, tiene en cuenta el trabajo del CWG.

Y también, el IETF está trabajando al respecto, así que creo que tenemos que leer la propuesta que está ahora sometida a comentario.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias Tijani por esta actualización. En cuanto al IETF, bueno, hubo una llamada a comentario que va a cerrar o que cerró el 15 de diciembre y también hay un debate que se está llevando a cabo en la lista de correo electrónico del IETF, en cuanto a las pequeñas modificaciones que se puedan realizar.

Todavía no hay un documento fina, pero se está trabajando en ello. Cómo usted mencionó los RIRs están trabajando también con el CRISP que es para dar una respuesta coordinada proveniente de los registros regionales de internet. Hasta el momento ha llevado a cabo varias llamadas. Pero, Seun, ¿usted participó de algunas de las llamadas del Grupo CRISP en el pasado? Porque supongo o estoy seguro de que usted sí lo hizo.

SEUN OJEDEJI: Sí, yo participé en una de las llamadas. Y no pude participar en ninguna más después de esa primera llamada. Muchas veces no se conoce bien, o la gente no sabe muy bien de qué se está hablando, entonces hay que leer las transcripciones para eso. En esta comunidad o en cuanto a esta comunidad en particular se ha desarrollado un borrador de la propuesta que actualmente se está abordando y...

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun no es claro y no es posible interpretarlo con exactitud.

SEUN OJEDEJI: Y como decía, esta propuesta está sometida a comentarios y se espera recibir los comentarios adecuados o apropiados por parte de las diferentes comunidades que componen la IANA.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Seun. Yo veo que también el personal ha colocado el enlace aquí en la Wiki a este Grupo CRISP. Y no sé si tenemos un enlace a la propuesta en sí. Si no, quizás, podríamos solicitar que a modo de seguimiento Tijani o Seun puedan proporcionarnos la ubicación del trabajo del CRISP. Es decir, dónde se encuentran los documentos para ver si podemos obtener la última versión. Es decir, el enlace que no se vea el trabajo, el último trabajo, la última versión del trabajo realizado por el CRISP. Tijani adelante por favor.

TIJANI BEN JEMAA:

Sí Olivier, yo ya le di esa información sobre el CRISP que está en la Wiki. Pero creo que la mejor manera de trabajar es tener la última versión de este trabajo y leerlo desde allí. Yo creo que este enlace ya se encuentra colocado en la página de este grupo que se encarga de las cuestiones de la IANA.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Bien, es correcto. Es verdad, ya se encuentra en la página. De todas formas yo acabo de colocar el enlace en el chat, el enlace referente al CRISP. ¿Algún otro comentario sobre las comunidades operativas que quieran realizar? Veo que nadie ha levantado la mano, por lo tanto podemos pasar al siguiente punto del Orden del día, y esto tiene que ver con el seguimiento del período de 21 días de consulta que actualmente se encuentra abierto.

Alan Greenberg, anteriormente lo había mencionado, así que los invito a todos a que pasen a ver la página de Desarrollo de Política; donde van a encontrar este texto. A menos que esté un tanto confundido hoy, veo que se envió un primer borrador y luego un segundo borrador.

Efectivamente, el segundo borrador es una actualización de esta primera versión o este primer borrador. Así que le voy a pedir a Alan Greenberg que nos ayude a analizar el documento.

Alan Greenberg, por favor adelante. Tenemos treinta minutos para debatir este tema. Adelante.

ALAN GREENBERG:

Voy a poner el documento en la pantalla si me permiten.

¿Terri va a colocar la página o el documento?

TERRI AGNEW: Esta es la propuesta o el espacio de trabajo de la propuesta del Grupo de Trabajo Comunitario de At-Large.

ALAN GREENBERG: La página web que tenemos, el espacio web cada vez es mayor, tenemos más documentos y para cuando yo trabajé o actualicé esto no había tantas versiones ni tantos documentos colocados.

TERRI AGNEW: Pido disculpas por esta demora.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Terri, creo que tenemos que, para el futuro, tener un enlace que apunte directamente al sitio web.

ALAN GREENBERG: Bueno, de todas maneras voy a comenzar. Si entran al espacio de trabajo verán dos versiones de este documento. Uno está identificado como “primer borrador” que fue el de la semana pasada y el que actualizamos ayer está denominado como “segundo borrador”.

Y todos los comentarios que recibamos hasta el viernes, bueno vamos a hacer lo posible para incorporarlos, y luego para someter este documento a comentario público. La versión que se subió ayer tenía algunos cambios y en la Wiki, si ustedes observan los dos documentos, van a ver diferencias sustantivas en uno de los documentos. Uno de los títulos están en azul y en el segundo documento esto se perdió, así que no está en azul.

---

Cuando uno sube la información a la Wiki los colores se pierden. Así que verán toda la información en negro.

Pero de todas maneras si observamos una de las versiones del documento, veremos que hay una copia limpia del primer y segundo borrador, y esta segunda versión es la que se publicará para comentario público, tanto formato Word como PDF. Y también vamos a tener una versión con las modificaciones y otra versión limpia, ya con las modificaciones aceptadas.

Tenemos una introducción que dice o que expresa que sabemos que hay cosas que están cambiando y que este documento tiene como objetivo reflejar todos estos cambios.

Este es el debate que se está llevando a cabo actualmente, relaciona el RFP3 donde se reflejan algunas de estas cuestiones de este RFP3. Y la idea es responder a las cuestiones que se van planteando si son satisfactorias o no satisfactorias. Bueno, esto se va a incorporar en el documento. En este momento, hasta donde entiendo, se ha debatido y ha habido más preguntas que respuestas.

Olivier, si usted quiere corregir algo de lo que estoy diciendo, por favor, no dude en interrumpirme. Tenemos un descargo de responsabilidad que dice que la sustancia del documento no se ha modificado, pero sí se han corregido algunos detalles.

En la recomendación uno, que básicamente tiene que ver con este concepto de Contract Co o de Compañía de Contrato o Contractual, bueno en este caso la ICANN se estaría separando de la IANA. Tenemos dos situaciones en la cual el Grupo de Múltiples Partes Interesadas puede decir que la ICANN no está

apta para realizar el trabajo. Y en este escenario tenemos a este concepto del Contract Co o de la Compañía Contractual donde emite un RFP.

Yo pasé esto como el último punto porque sería la manera última de cómo abordar un problema. Es decir, aquí se estaría hablando de que la ICANN quiere deshacerse de la IANA.

Luego hay una sesión significativa que se agregó en relación a los comentarios hechos por Olivier, en alguna llamada previa y que también están en la página Wiki que hace referencia a la Organización de Soporte de Direcciones.

Aquí este Grupo de Direcciones está representado de dos maneras, a través de las SOs que son las Organizaciones de Soporte de la ICANN que tiene un cierto status dentro de la ccNSO o la GNSO, básicamente dentro de la ICANN. Pero también tenemos a la NRO que se compone básicamente del mismo grupo y que se organiza por fuera de la ICANN. Y esto resultó ser una forma interesante de abordar el modelo, de integrarlo a la IANA.

No hay otras organizaciones externas como por ejemplo los RIRs. También hubo algunos comentarios al respecto y que esto también podría estar integrado por las otras organizaciones ISTAR. Es decir, parte de esta estructura que dé soporte a la IANA por fuera de la ICANN.

Esos serían todos los cambios que se realizaron, sé que hubo otros comentarios, también, que se realizaron y también algunas preguntas que se plasmaron en la página Wiki. Pero esto es lo que yo sé que se pudo capturar hasta el momento en que se realizó este borrador. Y ahora Olivier, le cedo la palabra nuevamente, en caso que quiera hacer o responder alguna pregunta.

---

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. En realidad, yo había levantado la mano para hacer una pregunta. Una de las inquietudes que yo tenía es que esa queja constante que el plan del ALAC no tiene una cuestión sólida o una “separabilidad” en cuanto al contrato o al cambio del operador de las funciones. Como usted mencionó anteriormente.

Creo que la Organización de Recursos de la IANA y la Organización de Soporte o de apoyo de la IANA tendrán la posibilidad, si existiese la necesidad de tal cosa, tendrían la posibilidad de cortar la relación entre estas organizaciones y esta organización de recurso también podría decidir asignar el trabajo de las funciones de la IANA. Y odio decir esta cosa del contrato o como quieran que se llame, pero asignarlo a otra organización que no sea la ICANN.

Teniendo en cuenta o con la interferencia que puede significar que esta organización devenga o provenga de la ICANN.

También tenemos que abordar la cuestión de la financiación de esta organización independiente. El debate aquí y por cierto tiene que ver con el MRT que es el Equipo Revisor de Múltiples Partes Interesadas. ¿Podría este grupo tener lugar dentro de esta Organización de Recursos de la IANA? Esta es una pregunta bastante interesante que surge. Alan usted ha levantado la mano así que tiene la palabra. Adelante.

**ALAN GREENBERG:** Habla Alan Greenberg. Muchas gracias. Sí, me doy cuenta que hay algunos pequeños errores que abordar en el documento. Esta viñeta, este punto que pasé a la parte final, debería hacer referencia no sólo al MRT, sino también a las posibles organizaciones que usted ha sugerido en su comentario. Dos cosas quiero decir. En primer lugar, usted habló de “separabilidad”. Este

---

término se usa en el informe del SSAC y significa algo diferente, muy diferente del término “separabilidad” que se usa en el CWG.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos al usar este término. La cuestión de la “separabilidad” implica poder separar a la IANA de la ICANN por parte de quien tenga responsabilidad de la IANA.

Entonces, se puede separar a la IANA y ponerla dentro de otra organización, dentro de la ICANN o dentro de una entidad sucesora de la ICANN que se encargue de esta gestión, o como han sugerido otras personas, quizás dentro de cinco años hacer una revisión y si surge una oferta mejor, seguir adelante y proceder o lo que fuere. Esa es la “separabilidad”.

Ahora, bien, respecto del término que se utiliza en el documento del SSAC, “severability” en inglés, lo que quiere decir ese término es que las funciones no necesariamente tienen que estar dentro de la misma entidad operativa.

Entonces, si cumplimos con el requisito de separabilidad del SSAC, es lo que tenemos que ver. Entonces, de esa manera, la zona raíz puede estar gestionada por distintos grupos, no sólo por IETF; sino por una parte también, que se encarga de las direcciones IPs para los registros regionales de internet.

Entonces esa es una clase de separabilidad, y no creo que nada en nuestra propuesta o en la propuesta de Contract Co diga que no se puede tener ese tipo de separabilidad. Ahora, después de ver la estructura del personal de la IANA, quizás sea un poco difícil lograr esa separabilidad sobre la base de las funciones y los roles, probablemente requiera una re estructuración de la IANA, incluir alguna cláusulas contractuales o incluso rescindir el contrato con Contract Co.

Entonces, desde mi punto de vista, no hay nada que sea contrario a los requisitos y a las recomendaciones del informe del SSAC, que, dicho sea de paso, un documento muy interesante.

Con respecto a la “separabilidad”, “severability” en inglés, si la NTIA le da el contrato de la IANA a la ICANN hay que ver cómo contar con un entorno de Múltiples Partes Interesadas que le diga a la ICANN: “ustedes no lo pueden seguir haciendo, tienen que darle la función o la responsabilidad a alguien más”. Y eso está en el informe, quizás no esté explícito o no se entienda pero eso está allí.

Entonces, lo que decimos es que hay que tener cuidado con cómo se incorpora esa infraestructura para tener prevista esa situación. No sé hasta que punto respondo su pregunta.

Ahora bien, con respecto a la Organización de apoyo y al equivalente a la NRO, yo traté sobre la base de lo que usted dijo Olivier, de plasmar esto. Pero recuerden que cuando hablamos de todo lo que está dentro de la ICANN, entonces esto se torna en una cuestión de la responsabilidad, en caso de que la propuesta sea aceptable para la comunidad y obviamente para la NTIA.

No creo que esto amerite nuestra preocupación, que nos tengamos que preocupar, igual que se preocupa el CWG que trabaja respecto de las cuestiones de responsabilidad. No sé si acabo de responder a su pregunta.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Alan. Sigue Tijani Ben-Jemaa.

---

TIJANI BEN JEMAA: Habla Tijani Ben-Jemaa, muchas gracias Olivier. Yo agregué mis ideas acerca de la cuestión de la separabilidad, según lo usa el término el CWG y no el informe del SSAC. Pero, quiero asegurarme de que cuando se habla de separabilidad, se habla de separar la operación de la IANA o separar a la IANA en su conjunto. Quiero entender bien esto, porque hay dos aspectos de la IANA, las operaciones, la parte operativa y la supervisión, la parte de supervisión. Y esto es algo que a mí no me queda claro, y quiero entonces plantear esa pregunta.

En segundo lugar, con respecto al MRT, temo no sé cómo decirlo, temo que sea algo o tenga algo en común con el CCWG. Entonces, hay que tener en cuenta este aspecto también respecto del otro grupo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Tijani. Creo que entiendo su segunda pregunta. Usted mencionó el MRT, y mencionó que trabajaría en conjunto con el CWG. ¿Podría aclarar un poquito eso?

TIJANI BEN JEMAA: El MRT es la parte que tiene que ver con la responsabilidad. Entonces, también tiene que ser abordado en el CCWG.

ALAN GREENBERG: Olivier si me permite.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, adelante Alan, tiene la palabra.

---

ALAN GREENBERG:

Vamos a hablar de la separabilidad, “separability” y no de la otra “separabilidad” que es “severability” en inglés, sino de la separabilidad, “separability” en inglés. Este término tal como lo usa CWG en uno de sus principios, implica que la función de la IANA, podría estar fuera de la ICANN y podría estar en otro lado.

Quizás esté a cargo del General Electric o de la UIT o a cargo de Tijani Ben-Jemaa o de las Naciones Unidas. Así es como ellos utilizan este término separabilidad, “separability” en inglés.

Ahora, hay una cláusula contractual que dice que la ICANN debe mantener por separado la parte de políticas de la ICANN de la parte operativa, que tiene que ver con las operaciones de la IANA. A tal fin, por eso están en distintas partes física, no tiene personal operativo que se superpone, entre políticas y operaciones. Obviamente que comparten recursos financieros, recursos humanos, pero no comparten los procesos operativos.

Si la ICANN siguiera gestionando o administrando la IANA, esta cláusula todavía estaría en el contrato, seguiría en el contrato. Si se cumple nuestra propuesta esa cláusula tendría que estar incluida en los estatutos o en algún documento significativo para asegurarnos de que se siga cumpliendo con esa condición, incluso ante la ausencia de un contrato. No sé si respondí a su pregunta Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Sí, sí. Gracias.

---

ALAN GREENBERG:

Con respecto al MRT, nosotros ahora estamos proponiendo una alternativa al MRT que consiste en una Organización de Apoyo a la IANA y en una Organización de Recursos de la IANA, que estarían fuera de la ICANN. O sea esta doble función.

También, recordemos lo siguiente. Nosotros estamos tratando, o no estábamos tratando mejor dicho de destruir toda la propuesta sino que lo que estábamos diciendo era ver que la propuesta tiene partes que sirven y partes que no. En aquel momento manteníamos la propuesta del MRT, pero ahora quizás lo transformemos en estas dos nuevas organizaciones, la de apoyo y la de recursos de la IANA.

Pero, en tanto se siga con un MRT, este MRT estaría organizado por la ICANN, de igual modo que la ICANN organizó el GWG y el ICG; que son órganos creados por la ICANN.

El ICG no es parte de la ICANN, el CWG sí es parte de la ICANN y ambos tienen miembros que participan y que son fuera o externos, perdón a la familia de la ICANN, por así decirlo.

Pero, fueron organizados por la ICANN, la diferencia con Contract Co, con esta compañía contractual es que no se especifica quién convoca a este grupo, quién envía las solicitudes a las distintas entidades para que nombren o designen a sus tres o cinco representantes. Es decir, también, ¿quién decide de aquí a cuatro años cómo se cambia la representación en caso de que este grupo a no sea representativo de los órganos multisectoriales del entorno de internet?

Eso no queda claro, no puede ser la ICANN, claramente; porque para cuando haga falta reconfigurar al MRT, en algunos años, quizás la ICANN ya no tenga el contrato. Y quizás Tijani Ben-Jemaa se haga cargo de esto.

No puede ser la ICANN la que cumpla con esta función. ¿Porqué confiarle esta función a la ICANN si se destaca la IANA a la ICANN del todo? No tendría sentido decirles: "no confiamos en ustedes para que estén a cargo de la IANA, pero les damos la confianza para que estén a cargo de este grupo Multisectorial". Con respecto al modelo del CWG, realmente no sé quién estaría a cargo de ello. En nuestro modelo, la ICANN tienen un rol o una función muy importante.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. De hecho, se hicieron debates acerca del RFP respecto del estado o el status del MRT, se dijo que va a ser sólo un Comité que sería un poco como el ICG, pero el ICG fue convocado por la ICANN, para empezar. Así que surge la gran pregunta de quién puede estar en el MRT y luego surge un problema legal o jurídico porque el MRT si no está convocado por una organización, entonces eso significa que sus miembros individuales serían responsables por las decisiones del MRT. Y seguimos entonces con esa inquietud.

**ALAN GREENBERG:** Otra cuestión, que es muy importante desde mi punto de vista, es si los estatutos y las actas constitutivas del Contract Co hacen referencia al MRT, tienen que hacer referencia a una entidad real, tiene que haber un documento donde se describa esa relación, porque si no, no está

---

documentada en absoluto y se cambia o se la puede cambiar simplemente por el capricho de una persona.

Entonces, no sé si este MRT puede existir sin ningún tipo de status, sin estar registrado en un documento y aun así ser una organización que controla a una organización que es sumamente crítica, que es Contract Co. Entonces, realmente me cuesta mucho entender este aspecto o esta idea.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. Veo que Seun se ha desconectado de la llamada, así que no sé si hay alguna otra pregunta o comentario por parte de algún otro participante, hasta que Seun se vuelva a conectar. Le consulto a Alan si hay alguna parte específica de la declaración que ha sido publicada que él quisiera ver en detalle o en particular.

**ALAN GREENBERG:** No, no creo. Fátima ha levantado la mano, de paso le aviso. El documento o el único cambio que le haríamos al documento tiene que ver con su idea del MRT y lo que usted dijo respecto del MRT. Creo que queremos mantener el concepto ya mencionado, ya plasmado, porque es el concepto con el cual las personas del CWG se sienten a gusto.

Pero creo que su sugerencia que reemplazaría este concepto también tiene un mérito considerable. Necesitamos que la gente mejore esa propuesta o identifique algunas cuestiones a mejorar, sé que Fátima trabajó mucho.

En algunos casos parece que responde al modelo del CWG, a mí me confundía un poquito, pero yo aporté mis comentarios y elaboré un poquito más acerca del trabajo que ella realizó y de paso reitero que ha levantado la mano.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, ahora le doy la palabra a Seun Ojedeji y luego a Fátima. Jon, adelante por favor.

SEUN OJEDEJI: Habla Seun Ojedeji. Muchas gracias Olivier. Quiero hablar acerca de nuestra propuesta, porque parece que no es lo que yo creo que es. Nosotros estamos proponiendo algo que no incluya a Contract Co. Y según la recomendación uno, decimos que no es necesario contar con Contract Co.

Luego, con respecto a la cuestión de la separabilidad, “separability” en inglés que tiene que ver con las políticas y la parte operativa, eso es algo que podemos respaldar. Ahora, respecto de la separación de la IANA y sacarla de la ICANN, creo que es contradictoria a la intención de la propuesta que tratamos de llevar adelante, si es que entendí bien. Estamos haciendo una propuesta que tiene que ver con una sólida responsabilidad dentro de la ICANN.

Y asegurarnos de que haya una responsabilidad dentro de la organización. Entonces, no habría necesidad de Contract Co y probablemente tampoco hay necesidad de contar con el MRT. Y podemos incorporar una organización de apoyo externa.

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun Ojedeji no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado correctamente.

---

Los intérpretes pedimos disculpas, pero al parecer, se ha cortado el audio de Seun Ojedeji.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Seun. Alan por favor, si tiene una respuesta.

ALAN GREENBERG: Muchas gracias. Creo que estamos hablando justamente acerca de eso, en gran parte, ya sea que lo llamemos MRT o no, bueno no quiero discutir al respecto. Esta mañana hubo una reunión del CCWG que fue muy positiva, muy alentadora, se respaldaron medidas muy contundentes respecto de la responsabilidad y hay personas en el grupo que están viendo las mismas cosas o los mismos aspectos de responsabilidad que estamos planteando nosotros.

Hay personas que dicen que necesitamos contar con esa responsabilidad, independientemente de otros factores y esa es una parte muy, muy importante de nuestra postura, de nuestra posición.

Porque una de las razones más importantes por las cuales las personas miran el modelo de Contract Co, es porque no creen que podamos tener una fuerte o sólida responsabilidad dentro de la ICANN. No creen que la comunidad pueda supervisar a la Junta Directiva y se cree en este Grupo de Responsabilidad, muchos de los integrantes lo creen, que debemos poner fin a esa situación.

Quizás la ICANN tenga que ser una organización integrada por miembros. Quizás se hagan cambios muy importantes dentro de la ICANN, pero necesitamos tener una organización que pueda ser controlada por la

---

comunidad De Múltiples Partes Interesadas y no unilateralmente por La Junta Directiva. Ese es el sentimiento en común.

Pero el hecho de que todos consideran o sienten que es necesario implica que también creen o siente que es posible y si es posible, entonces no necesitamos a Contract Co. Así que creo que esta reunión del día de hoy fue la primera reunión real, porque en la primera se había hablado acerca de documentos y fue muy positivo; y fue muy positivo ver qué es lo que se está considerando.

Si logramos tener una mayor responsabilidad dentro de la ICANN; es decir, que la Junta no actúe unilateralmente, sino que la comunidad de Múltiples Partes Interesadas también participe, entonces quizás haya que volver a constituir a la ICANN como una entidad totalmente diferente. Pero no hay que apresurarse.

Hace falta demostrar o tener un cierto nivel de evidencias o de prueba. Entonces, hay que ver cómo la comunidad de Múltiples Partes Interesadas controlaría a la ICANN. Esa sería una parte muy importante de ese modelo, y no me preocupan tanto los detalles como me preocupaban hasta hace una semana. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Alan. Adelante Fátima Cambronero tiene la palabra.

FATIMA CAMBRONERO: Muchas gracias Olivier. Fátima para los registros. En primer lugar les pido disculpas que en la primera parte de la llamada estuve solamente en el teléfono y no pude hacer unas preguntas sobre lo que ya estuvieron

---

conversando. Así que ahora, bueno está incluido dentro de lo que estamos hablando ahora. Luego quiero agradecer a Alan por este trabajo que esta haciendo, plasmar en un documento todos los documentos, que no es nada fácil y en un tema tan complejo. Y sí, admito que una de las preguntas que realicé como comentario puede haber tenido algún tipo de confusión y ahora, la verdad, estoy feliz en cómo está tomando forma nuestra propuesta y hacia donde vamos. Así que felicitaciones y gracias a todos los que están trabajando.

Y quiero volver sobre un tema que ya se habló y una pregunta que no es de vida o muerte pero o alcanzo a comprender, ¿porqué en el caso que nosotros apoyemos la recomendación uno, no sería necesario una RFP? O sea si (inaudible) mano, las funciones de la IANA en manos de ICANN. ¿Por qué entonces no sería necesario cada tantos años una RFP? Y entonces, ¿qué pasaría? ¿Habría una presunción automática del contrato? ¿Cómo quedaría en nuestra propuesta ese tema? Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Fátima por su pregunta. Alan Greenberg, ¿desea responder?

ALAN GREENBERG: La principal diferencia entre las propuestas es que en nuestro caso no hay RFP. Nosotros lo que decimos es que la ICANN, esencialmente, va a tener la responsabilidad que le va a dar la NTIA de gestionar o administrar a la IANA, que va a permanecer así y que lo va a hacer bajo la dirección de un órgano de Múltiples Partes Interesadas.

Entonces, es lo mismo que con la propuesta que incluye a Contract Co pero sin una RFP. Porque la RFP implica cierto dinero entre alguien que quiere

---

hacer un trabajo y que quiere pagar por ese trabajo y encuentra a alguien que es capaz de realizarlo. No hay dinero involucrado, porque la NTIA es la que se encarga hasta ahora de garantizar que la IANA funcione y tiene contrato con la ICANN.

Y reemplazar a la NTIA con otra entidad que periódicamente emita un contrato, es lo que propone el CWG. En caso de que la ICANN no realice correctamente sus funciones o sea incompetentes y eso no se pueda solucionar. Y de que el Grupo de Múltiples Partes Interesadas, no la pueda convencer a la ICANN de actuar de una forma diferente.

Como dijeron las personas en el CCWG en el día de hoy, es esencial contar con un órgano de Múltiples Partes Interesadas que controle a la ICANN. Eso no se hizo cuando se constituyó la organización, y no podemos seguir así. Y eso es verdad, también para la parte de política de la ICANN, no podemos tener organizaciones a cargo de política que no tengan control pleno de lo que hace, y además necesitamos un sistema de controles y de verificaciones y equilibrio de poder.

Entonces, en ese caso, no habría necesidad de, a ver, ahora la NTIA está a cargo de esto y nadie le da una RFP a la NTIA; sino que la NTIA está a cargo o tiene el mando. Y nosotros queremos que la ICANN sea lo suficientemente responsable ante la comunidad para seguir teniendo esa responsabilidad en lugar de dársela a otra parte.

Si en algún momento la ICANN demuestra ser incompetente, entonces tenemos un mecanismo mediante el cual le podemos dar esta función a otra organización. Quizás en aquel momento o para ese entonces necesitemos generar o crear a Contract Co. Pero, en el futuro cercano, no necesitamos esa infraestructura. No sé hasta qué punto he respondido su pregunta.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Alan. Estoy viendo la manera en la cual otras comunidades operativas presentan sus propuestas. Ellos no están viendo el tema de Contract Co, de esta empresa contractual, sino más bien un memorandum de entendimiento con el operador de las funciones de la IANA. ¿Así vamos a hacer nosotros?

ALAN GREENBERG: Sí y no. La diferencia es que, en caso de que el IETF no esté satisfecho con cómo la ICANN gestiona su parámetro, ellos pueden buscar a otra organización que gestione sus parámetros. Esa es la separabilidad, “severability” de los parámetros de protocolo, que no formarían parte de la misma operación. Entonces, tendríamos una IANA dos, por así decirlo, a cargo de los parámetros del protocolo. Y el IETF se iría con otra organización que realice esta función para ellos.

La dificultar radica en lo que tiene que ver con las políticas de internet, de la gobernanza de internet; que tiene que ver con las políticas de los nombres y esto es algo interno dentro de la ICANN. En la estructura actual, la GNSO no puede decir que le quita la responsabilidad de la IANA a la ICANN porque la GNSO es parte de la ICANN. De conformidad con los estatutos vigentes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias Alan, si hubiera un organización de recursos de la IANA, que sería semi independiente como la NRO. Eso, ¿cumpliría el requisito de separabilidad, “severability”?

---

ALAN GREENBERG:

Bueno, esperemos que sí. Tenemos que asegurarnos que alguna organización externa a la ICANN le pueda dar instrucciones a la ICANN y que la ICANN siga esas instrucciones. No conozco o no sé de nadie que esté o que tenga esa postura en el Grupo de Responsabilidad. Se nos dijo de muchas maneras, por parte de los abogados y la Junta Directiva de la ICANN, a lo largo de las décadas que la Junta Directiva tiene la autoridad fiduciaria final o en última instancia en la ICANN y que no reciben instrucciones de nadie.

Por otra parte, la ICANN está sujeta a medida de arbitraje vinculante. Alguien puede decir, hay una cláusula en los estatutos que dice que pueden deshacerse de esta medida. Bueno, yo realmente no sé dónde está esa cláusula, es una conversación que debemos tener con abogados que entiendan muy bien las leyes de California y ver si hay una manera en la cual los miembros de la Junta Directiva pueden proceder de esa manera.

Yo sé que hay otras empresas en el mundo que tienen que seguir las instrucciones al pie de la letra y no creo que la ICANN sea diferente de esas organizaciones. Pero tenemos que averiguar todo a ciencia cierta y dejar de adivinar qué es lo que puede o no puede hacer.

Una de las alternativas sería modificar a la ICANN y que pase a ser una organización integrada por miembros, en la cual los miembros tengan autoridad. Quizás haya que retirar o quitar a toda la Junta Directiva y podríamos tener miembros que serían como accionistas que pueden aprobar resoluciones de la Junta Directiva.

En ese caso, hay que ver si podemos contar con los miembros adecuados y al decir esto me refiero a que la organización no quede cautiva de cierto tipo de miembro. De lo contrario esto parece ser una especie de concurso de belleza

---

y la gente no entiende realmente cuáles son las cuestiones verdaderas o de fondo.

Eso es algo que tenemos que tener en cuenta. Jean Jacques hizo un comentario acerca de las leyes de California. Bueno, supongo que vamos a tener que regirnos por las leyes de alguna jurisdicción y tenemos que saber justamente, cuáles son esas normas.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan por el comentario. Ciertamente hubo una persona en la llamada del Grupo de Responsabilidad que mencionó este tema y la responsabilidad de los miembros que no fue estructurado de la misma manera en relación a la responsabilidad de la ICANN y la ley de California. Es una frontera, también para cualquier otra ley que se quiera aplicar.

**ALAN GREENBERG:** Olivier, a ver, para aclarar. Esto es una organización sin fines de lucro constituida bajo las leyes de California.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan por la aclaración. Siguiendo orador Seun Ojedeji.

**SEUN OJEDEJI:** Muchas gracias Olivier y muchas gracias Alan por la explicación. Quisiera decir algo.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Seun, perdón por interrumpirlo, si me permite. Por favor, ¿podría hablar más cerca del micrófono? Porque es muy difícil comprenderlo.

SEUN OJEDEJI: ¿Me escuchan mejor?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Un poco mejor lo escuchamos, adelante por favor.

SEUN OJEDEJI: Bien. Decía, las comunidades que en este caso son el IETF y los RIRs saben que la ICANN opera la IANA.

Pero, no pueden, o han firmado un memorandum de entendimiento. Ahora bien, esto sería algo que estaría a cargo de este concepto o esta Contract Co o esta Organización Contractual.

Es sorprendente que la ICANN tenga que hacer lo mismo como lo hace la IETF, es decir, que tenga la ICANN la misma relación que tiene con los ccTLDs. Es decir que haya un acuerdo, en relación también a la responsabilidad que le permita a la ICANN asegurar la operación de las funciones de la IANA, es decir una política desarrollada por la comunidad. Esta sería la propuesta que habría que desarrollar.

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun no es claro para interpretarlo con exactitud.

---

ALAN GREENBERG: Tenemos que decir, tenemos que ser cuidadosos cuando decimos “políticas desarrolladas por la comunidad de la ICANN”.

Porque entonces los ccTLDs van a decir que la ICANN no tienen jurisdicción para hacer eso. Así que hay que ser más inclusivos, que simplemente considerar lo que es la ICANN hoy. Hay personas que han mencionado que en el futuro puede haber gTLDs que no pertenezcan a la ICANN. Yo no creo...

SEUN OJEDEJI: Sí, yo entiendo lo que usted dice...

ALAN GREENBERG: Perdón, si me permite, voy a continuar. Quizás en el futuro haya gTLDs que no quieran ajustarse a las políticas de la ICANN, pero esencialmente lo que estamos diciendo es que al igual que los RIRs o los IETF, pueden, unilateralmente decir:” no queremos que la ICANN aborde este tema o no queremos que la ICANN administre nuestros números, mas lo vamos a sacar de la ICANN”

Bueno, pueden tomar ellos esa decisión, suponiendo que cualquier cosa que surja del ICG asegure el futuro. Entonces, nosotros al igual que el IETF, el IETF puede decir “no queremos que esto se administre dentro de la ICANN o sí, pero queremos que haya un cambio, una mejor manera de hacerlo. Queremos que lo haga mejor”.

Entonces, el efecto neto de todo esto es la comunidad de los nombres, es decir, y las Múltiples Partes Interesadas están asociadas con esta comunidad de nombres. Este es el efecto que hay que tener en cuenta y esta es la

---

complejidad que surge mediante este RFP y Contract Co. Es lo que tenemos que tener en cuenta. Tenemos que asegurar un alto nivel de la estabilidad.

Si vamos a cambiar el contrato de la IANA, y bueno, se dice o de repente las personas ya no están trabajando más en California, por ejemplo ahora se trasladan a Ginebra. Bueno, va a haber que empezar de cero y esto implica un riesgo. Desde mi punto de vista personal yo quisiera evitar este tipo de riesgo que resulta innecesario.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. Seun mencionó en el chat, ¿cómo lo van a hacer? Alan, Seun, ¿quisiera explicar un poco más su pregunta?

**SEUN OJEDEJI:** Sí. Gracias Olivier y gracias Alan. Yo estoy tratando de comprender esta cuestión. Usted dice que al igual que el IETF y los RIRs. Ellos pueden separar o quitar sus funciones. Usted piensa que la comunidad de nombres va a poder hacer esto. Por lo tanto yo me pregunto, ¿cómo se va a hacer? Quizás se va a formar una nueva ICANN. O quizás firmar un memorando de entendimiento.

Es decir, ¿cómo se va a hacer esto con la comunidad de los nombres? Si decimos que esa comunidad puede sacarle a la ICANN la supervisión de la IANA, por ejemplo, o se puede sacar los nombres fuera de la IANA. Me pregunto cómo se va a hacer esto.

En este caso AfriNIC o los RIRs van a poder sacar esto de la ICANN y de AfriNIC. Entonces, ¿cuál sería o cómo se podría realizar esto en el futuro? Esta sería mi inquietud.

---

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun no es claro y no es posible interpretarlo con claridad y exactitud.

ALAN GREENBERG: A ver, primero nos tenemos que focalizar en un nivel que implicar no querer sacar las cosas de la ICANN. Si la IANA o si no se estuvieran administrando los parámetros de protocolo correctamente. Bueno, creo que hay un primer nivel de solución o de recurso que no implica quitarlo, sino resolverlo. Hace algunos años, la IANA, dentro de la ICANN no estaba llevando a cabo o no se estaba realizando correctamente y eso no implicó que la NTIA sacase las funciones de la IANA de la ICANN, sino que se solucionó el problema.

Se asignaron los recursos necesarios para la IANA y la IANA comenzó a funcionar bien. Entonces, en un primer nivel no es eliminarlo de la ICANN. El primer nivel es solucionarlo, y eso ciertamente está dentro de nuestras capacidades actualmente. Ahora bien, la pregunta surge en el siguiente punto, ¿qué sucede si la ICANN no es capaz de solucionar o resolver el problema? Entonces aquí se plantea la cuestión de sacarlo fuera de la ICANN.

Hay modelos, pero en este caso tenemos a la Junta Directiva que en realidad es la responsable de hacer en última instancia lo que hace; y luego tenemos al resto de la comunidad, y quizás esta comunidad es la que diga que tenemos que salir de ese modelo.

Es decir, tenemos que salir de esa situación en la cual la Junta Directiva pueda actuar y en el cual la comunidad de Múltiples Partes Interesadas esté en desacuerdo. Si la comunidad de Múltiples Partes Interesadas no está de acuerdo, bueno entonces va a haber un problema o ahí tenemos un problema.

Si, por ejemplo, los RIRs se supone que hay que sacarlos o dice que hay que sacar esas funciones de la ICANN, o dos o tres quieren mover ciertas funciones y hay algunos otros que no quieren que estas funciones sean movidas. Si esto es así, bueno, tenemos un problema. Y hay que llegar a algún acuerdo.

El tema surge cuando aparece el problema y cuando aparece el problema nos tenemos que asegurar de tener los mecanismos necesarios para resolverlo. Ya sea que tengamos una transición de la IANA o no, lo que hay que tener es un modelo que permita el control y si dejamos de predicar los beneficios del Modelo de Múltiples Partes Interesadas al mundo, esto deja de ser así, bueno, ¿cuál sería el resultado de todo esto? si no podemos hacerlo, bueno, me parece que la ICANN desaparecería en algún punto y esto es algo que ciertamente todos queremos evitar.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. Una de las inquietudes, supongo yo, de aquello que están a favor de la organización Contract Co es que dicen que si no se hace lo que se tiene que hacer. Bueno se va a quitar el contrato y la ICANN tiene que ser lo suficientemente fuerte para seguir las instrucciones que se le han dado.

**ALAN GREENBERG:** A ver, el requisito de diversidad dice que el mecanismo es diferente. A ver, si tenemos diferentes modelos y estos modelos implican diferentes cuestiones, bueno, entonces vamos a tener que abordarla. Este sería el nivel de control que se requiere. Pero tenemos que tener un nivel de control, si no ninguna función se va a poder implementar.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: A ver, tenemos una pregunta de Loris Taylor y dice: “¿se pueden proponer cambios en los estatutos o se propondrán cambios en los estatutos en algún punto?”

ALAN GREENBERG: A ver, creo que el Equipo de Responsabilidad está trabajando y hay algunos que dicen que en el futuro la Junta Directiva de la ICANN no podría unilateralmente cambiar los estatutos. Ahora se requiere que se someta a comentario público; pero aun así sigue siendo el grupo que se encarga de realizar los cambios a los estatutos, y si esto se cambia entonces no va a poder suceder.

Ciertamente en las organizaciones compuestas por miembros, son los miembros quienes realizan los cambios a los estatutos. Y son ellos quienes deciden cuál es el contenido de los estatutos y las actas constitutivas. Si es así, bueno va a haber una severa presión porque se están haciendo propuestas, y bueno, tenemos que ver o analizar esto a largo plazo. Y considerar si se va a realizar así en el futuro.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Alan. Me doy cuenta que nos estamos quedando sin tiempo. Así que vamos a pasar al siguiente punto del Orden del día. Mientras tanto el período de consulta cierra el 21 de diciembre, así que quisiera ver las respuestas a nuestra declaración. Esto es, como mencionó Alan, un documento de trabajo que nos permite hacer comentarios y presentar aportes hasta dentro de este período de 21 días.

Alan, ¿quiere usted que la gente responda en la página Wiki para que usted pueda tomar los comentarios? ¿Cómo quiere hacerlo?

ALAN GREENBERG:

Somos bastante flexibles. Preferimos que se haga dentro de la Wiki en la medida que sea posible, pero este es un documento de trabajo y lamentablemente no enumeramos cada línea del documento, pero quizás podamos ponerle un número de versión o números en la línea. Lo importante es que podamos identificar los comentarios y no importa si van a comentar en un documento de Word o PDF.

Lo importante es que esto se tome en cuenta en el anuncio público que se envía al personal. Creo que Ariel es la encargada de esto, y bueno, si es así nos vamos a asegurar de que todo esto esté configurado. Seguramente incorporemos números o enumeremos las líneas del documento en la Wiki para que sea más fácil efectuar los comentarios.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Seguramente será de utilidad. Gracias Alan. Veo que Seun está agregando más al chat. Hay preguntas que está realizando, así que le voy a pedir a Seun que por favor, envíe estas preguntas a la lista.

Bien, pasemos ahora a la siguiente parte de nuestra reunión que tiene que ver con la reunión que se llevó a cabo con el grupo encargado del RFP3. Y aquí hay en la agenda dos documentos, en realidad es uno sólo que estamos estudiando, pero que contiene los arreglos y las disposiciones en el RMT.

Aquí es un documento de Word. Así que les voy a pedir a las personas que no modifiquen el texto, sino que agreguen sus comentarios al texto. Es un documento muy nuevo y no se ha hecho ningún comentario todavía.

Ayer lo que se trató de hacer es responder algunas de las preguntas y este documento está abierto para que nosotros podamos brindar nuestras respuestas. Así que lo que sugiero es que rápidamente lo analicemos e identifiquemos los puntos a tener en cuenta en relación al MRT. Esto, por supuesto, tiene que ver con el MRT y también con la RMO, la Organización de Números y seguramente haya algunos aspectos que podremos tomar de esta propuesta actual.

Muchas gracias por colocar el documento en el Adobe Connect. La primera parte del debate, que se llevó a cabo en la llamada de ayer, no pudimos avanzar mucho en realidad en la página pero tenía que ver con la entidad, con el estado de la entidad del MRT.

Si iba a ser un grupo de trabajo o una entidad legalmente constituida, ¿cuál iba a ser la relación con la ICANN? Si iba a ser independiente o no, si iba a ser similar al ICG. No estoy seguro cuál es el estado legal del ICG o la relación que tiene con la ICANN, pero sí sé que fue convocado por la ICANN.

Luego tenemos la documentación organizacional que tiene que ver con la carta orgánica, estatutos, etc. Ahí hemos trabajado bastante con la carta orgánica. En cuanto a la transparencia, bueno hay que determinar si el MRT tiene que trabajar o funcionar de manera transparente.

En cuanto a la responsabilidad, bueno eso es interesante, porque parece estar relacionado o parece tener relación con los miembros del Grupo de Responsabilidad y también con los miembros de las AC y SO que fueron designados para este Grupo. También habrá un comentario o un período de comentario, una revisión.

---

Es decir, nosotros estamos acostumbrados a este tipo de procesos dentro de la ICANN, luego el presupuesto del MRT va a estar sometido a una revisión externa. Muchos de ustedes, bueno, han dicho que esto podría estar organizado por cualquier entidad, pero la pregunta que surgió fue, ¿Quién lo va a organizar?

Luego se habló de la composición, si los miembros que van a venir de la comunidad de los nombres y se observaron varias propuestas o se van a considerar varias propuestas en relación a la composición.

Luego, en relación a los representantes, bueno se verá si es un grupo de Múltiples Partes Interesadas. Si a estar conformado por grupo de la GNSO, más el GAC, más el SSAC, el RSSAC y el ALAC.

También notamos que la ASO no sería parte de esto. Ahora le voy a dar la palabra para que hagan comentario. Jean-Jacques Subrenat, ¿tiene algún comentario que hacer?

JEAN-JACQUES SUBRENAT:

Olivier, sí. En cuanto a la pregunta de un posible paralelismo entre en MRT y el ICG, es decir el tipo de relación que tiene el ICG con la ICANN. Bueno para evitar cualquier mal entendido, quiero decir que el ICG fue convocado por la ICANN. Y la ICANN actúa en función de las instrucciones recibidas por la NTIA. Lo segundo que quiero acotar es que la membresía fue designada o elegida, y fue (inequitativa). Y otros miembros han sido designados, pero no fue claro.

El segundo punto, o el tercer punto a mencionar, tienen que ver con la independencia y la financiación de este tipo de entidades. En e caso de la ICG, queda claro que tiene una Secretaría independiente, que espero que se termine de definir esta semana, con un gasto total que proviene enteramente

---

del presupuesto de la ICANN. En cuanto al MRT, bueno no sé si va a ser de la misma manera.

Luego, en cuanto al análisis estructural del MRT, se puede decir que el MRT será responsable ante las SOs y las ACs. Por otro lado, nada se está diciendo sobre la financiación, y aquí, una vez más, quizás tenga que ser la ICANN la que financie este tipo de grupo o los gastos.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Jean-Jacques por el comentario. Siguiendo orador Fátima Cambronero. Adelante Fátima, por favor.

**FATIMA CAMBRONERO:** Gracias Olivier. Fátima para los registros. Yo no revisé con detalle este documento que estamos compartiendo ahora, pero yo hago una pregunta que he hecho en otras oportunidades y es respecto a la composición de este "Multistakeholder", en la propuesta dice que estaría compuesto principalmente por miembros representantes de las organizaciones o grupos dentro de la comunidad de nombres.

Mi pregunta es, entonces, ¿qué pasa con aquellos que no están participando dentro de la comunidad de nombres?, y también lo planteaba ayer, ¿qué pasaba por ejemplo en el caso de los usuarios, de la organización de representantes de usuarios o cómo pasa en el nivel de Ralos para nosotros que en algunos casos puedan participar con los mismos derechos que los usuarios individuales que las organizaciones? ¿Qué pasaría en esa composición? ¿Cómo jugaría el rol de los representantes de usuarios? Por ejemplo. Esa es una duda de las que tengo sobre este tema. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Fátima. Vamos a tratar detalladamente la composición del MRT o las propuestas para la composición del MRT. Esto lo vamos a hacer a continuación, teniendo en cuenta que nos estamos quedando sin tiempo. Pero antes de abordar ese tema, quiero ver si hay alguna otra pregunta o comentario que quieran hacer, y luego vamos a pasar a abordar el tema de la composición y también algunas de las soluciones que se han propuesto hasta el momento.

Tiene la palabra ahora Seun Ojedeji.

SEUN OJEDEJI: Muchas gracias Olivier. Quiero decir lo siguiente, no sé si se mencionó ya el alcance del MRT. Pero quizás se pueda explicar algo al respecto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: A ver, si entendí su pregunta Seun correctamente, usted está hablando del alcance el MRT, usted dice que no se mencione el alcance del MRT. Bueno, en realidad estamos hablando de la estructura. El alcance se describió en otro documento que tenía que ver con la propuesta y no creo que haya ningún plan para expandir este alcance de este grupo. Aquí, en este documento, sólo nos encargamos o se está abordando la estructura.

Es decir, vamos a hablar de los estatutos o de la composición. Alan Greenberg tiene la palabra.

---

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. A ver, hay bastante debate dentro del CWG respecto de cuál debería ser la composición y hay diferencias significativas en las opiniones. Los registros dicen que ellos tienen una amplia participación y tienen mucho para decir. También, se hicieron propuestas por fuera de los registros, que dicen que por ejemplo que la GNSO tiene que tener cierta representación y la ccNSO también; que también ha ignorado a los ccTLDs no afiliados.

Los ccTLDs tienen cuatro o cinco miembros, en tanto que los gTLDs tienen un miembro. Así es la representación dentro del GNSO. El GAC y el ALAC pueden tener dos o tres o cuatro o cinco, supongo, dependiendo del modelo. Pero me parece que este va a ser un punto de alto debate a nivel de política.

¿Cómo lo vamos a decidir? No queda muy claro. El CWG tiene que expandir o explayar en relación a uniformidad del modelo, porque hasta el momento no hay una uniformidad en relación a la composición del MRT.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias Alan. Vamos a abordar este documento en breve.

¿Hay algún comentario sobre el análisis estructural que estamos realizando hasta el momento? Me doy cuenta que no todos han podido leer el documento. El enlace se encuentra en el Orden del día, así que si tienen comentarios, por favor pueden descargar el documento de Google, el documento Word y ver los comentarios que se han hecho o hacer algún comentario.

Bien, este es un documento de análisis estructural, pero también tenemos otro documento que tiene que ver con la composición de los diferentes equipos o los diferentes grupos. Este es otro documento que describe la asignación de miembros dentro del MRT.

---

Aquí es donde hay varias propuestas preliminares, lo que podemos hacer; bueno en realidad no tengo idea de cómo abordar el tema, pero sí lo vamos a considerar. En esta página, y veo que Terri está subiendo el documento, en realidad el enlace se encuentra en la agenda. Allí podrán ver las diferentes propuestas borradores. Una tiene Milton Mueller, otra sugerencia del GAC, de los registros hay otra, hay otra sugerencia del (inaudible), es decir, hay varias propuestas.

TERRI AGNEW: Olivier, ¿quiere que comparta su pantalla para que se vea mejor?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Supongo que sí, hagamos eso por favor. Bueno voy a compartir mi pantalla con ustedes por un instante. A ver si lo pueden ver. ¿Lo ven?

TERRI AGNEW: No, no. Todavía no. Ah sí, ahora sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno muy bien, ahora vemos el documento. Tenemos varias propuestas, una que deriva de una sugerencia de Milton. Aquí lo que tenemos es el RSG que es el Grupo de Partes Interesadas Correspondiente, luego tenemos un Grupo de Partes Interesadas de Partes Contratadas, No Contratadas. Tendría cada uno de ellos, de lo que acabo de mencionar GAC, SSAC, RSSAC, y ALAC, dos miembros cada uno. Luego los registros tendrían un miembro, las partes interesadas contratadas, perdón, las partes interesadas comerciales, una.

---

El CSG una, y los otros dos. Esto es bastante similar a la propuesta anterior, aunque aquí el total me da 21 miembros y en otra propuesta me da 17 miembros. Ah, es por esto, por esto que acabo de ver. Muy bien. Entonces la ccNSO tendría cinco miembros. La diferencia entre la primera y segunda propuesta es que la primera los registros tendrían un miembro, en la otra propuesta tendrían cinco. Este grupo de partes interesadas de registro, cinco miembros. En la tercera propuesta tenemos alguna diferencia sutil, la ccNSO tendría cinco miembros. Pero el GAC también tendría cinco miembros para poder lograr diversidad geográfica en el GAC.

En la cuarta propuesta vemos un proceso similar, cinco miembros de la ccNSO, y no sé qué pasa respecto de todos los demás. Me da un total de 20 miembros, estoy tratando de ver la diferencia entre ambas propuestas. Pero, de todas maneras esto da un total de 20 miembros.

En la quinta propuesta cinco miembros del ccNSO, (inaudible), cinco de los registros, uno del grupo de registradores, luego BC, IPC, ISPCP, NPOC tendría un miembro cada una. O sea, cinco miembros también de la GNSO más los registradores, y luego el GAC tendría cinco miembros, y ALAC, SSAC y RSSAC, dos miembros cada uno. No sé si alguna otra pregunta o comentario acerca de este documento, ya que todos estuvieron hablando acerca de la composición del grupo. No veo a nadie que esté levantando la mano en este momento.

TERRI AGNEW: Seun ha solicitado la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Terri. Le doy la palabra a Seun.

SEUN OJEDEJI: Gracias Olivier.

Intérprete: Los interpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun Ojedeji no es lo suficientemente claro como para ser interpretado correctamente.

Los intérpretes pedimos disculpas pero la calidad de su audio no es lo suficientemente buena como para ser interpretado con exactitud.

SEUN OJEDEJI: ¿Qué pasaría entonces respecto de la diversidad geográfica del ALAC? Tenemos que tener en cuenta esto, sobre todo si este grupo va a ser el que tome las decisiones. Así que creo que esta será una oportunidad para que el ALAC tenga mayor representación de su comunidad, dentro de la ICANN. Así que creo que cinco sería un buen miembro de representantes para el ALAC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Seun. Entonces lo que usted dijo es cinco para el ALAC, cinco para la ccNSO y cinco para los gTLDs. ¿Correcto? ¿Esa es su propuesta?

Seun, ¿me oye?

SEUN OJEDEJI: Sí, sí. Es correcto.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, entonces. Tuvimos o tendremos un representante por cada grupo de partes interesadas de la GNSO. Porque tenemos uno por unidad constitutiva, o uno por Grupo de Partes Interesadas. ¿Cómo sería esto?

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero se superponen los audios de Olivier y Seun Ojedeji.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Adelante Seun.

SEUN OJEDEJI: Creo que no importa el número. Creo que estamos tratando de ver que el MRT represente a la comunidad, a toda la comunidad.

Intérprete: Los intérpretes pedimos disculpas pero el audio de Seun Ojedeji no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

Continua hablando Seun Ojedeji, su audio no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud. Los intérpretes pedimos disculpas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias Seun. Toma la palabra Alan Greenberg.

---

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Creo que empezamos a tener una perspectiva de cuán difícil va a ser esto. Tenemos que tener presente, primero que este grupo, entre otras cosas, será el que decida si se sigue o no una política. Entonces es clave que la división o el desglose de Múltiples Partes Interesadas se asemeje al desglose de Múltiples Partes Interesadas del grupo que acepta las políticas. Recuerden, podemos tener una política que no cuente con el acuerdo de todos órganos y aun así sea una política.

Tenemos que asegurarnos de que el grupo que decide si la política se sigue o no, tenga la misma composición, porque de lo contrario si esto está dominado por un grupo, como por ejemplo los registros, y no están de acuerdo con la política, ellos sistemáticamente se pueden asegurar de que no se cumpla efectivamente la política.

Entonces, no queremos tener un grupo que predomine demasiado, que controle esto o que tenga un impacto sobre la IANA.

Por eso, tenemos que tener esto presente. Por otra parte, tenemos que ver cómo se tomarán las decisiones, cómo vamos a votar, si es que se va a proceder a una votación. No queda claro si cada una de las personas va a votar a título individual o va a votar a forma grupal. Pensemos en una situación en la cual la ICANN ya no esté administrando o gestionando la IANA. ¿Vamos a tener una situación en la cual artificialmente aumentaremos la cantidad de unidades constitutivas de la gNSO? O sea que tendríamos que trabajar según el principio de que cada unidad constitutiva tiene una persona que la represente. Ahí es donde todo se torna confuso.

Respecto de la representación del ALAC, creo que tenemos tarea por hacer y explicar porqué necesitamos contar con personas allí. Yo puedo hacer una declaración, sí eso sería muy fácil y decir que a todos los usuarios le interesa

---

que funcione el DNS. Y que no es técnicamente importante el detalle de lo que hace la IANA, pero que los usuarios tienen que participar en este grupo en particular. ¿Por qué? Porque tiene algo único para los usuarios y nosotros tenemos que aportar o colaborar al respecto.

Porque simplemente decir que necesitamos un equilibrio regional para que todas nuestras regiones puedan expresar sus opiniones, bueno, eso no nos da credibilidad. Tenemos que tener credibilidad al presentar nuestras demandas o solicitudes.

Y dado que todo el momento del CWG implica que la ICANN no está relacionada con la IANA; entonces, tenemos que ver cuáles con las implicancias de que el MRT esté estructurado de una manera que es muy similar a la ICANN, si la ICANN ya no va a estar a cargo de la IANA.

Entonces, esto es algo muy político, como dije, pero también tenemos que ver toda la situación y la prueba de resistencia o prueba de stress. Gracias.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias Alan. Bueno, y nos estamos aproximando al final de la teleconferencia. Sigue Fátima Cambroneró, luego vamos a cerrar la lista de oradores y cerrar la llamada. Fátima adelante, por favor. Tiene la palabra.

**FATIMA CAMBRONERO:** Gracias Olivier. Fátima para los registros. Ahí estaba revisando el documento en cuanto a esto de la cantidad de asientos para cada comunidad y me parece que justamente Milton está haciendo un comentario contrario de lo que estamos diciendo. Que este no sería, que el "Multistakeholder Review Team"

---

no sería un órgano de “policy”, de políticas. Entonces no sería necesario que se respete la misma composición que tienen los órganos de políticas.

Personalmente no estoy de acuerdo con eso. Considero que es importante que ALAC sí tenga cinco asientos y que se respete la diversidad regional. Si están de acuerdo, si todos estamos de acuerdo que queremos estos cinco asientos, yo me ofrezco Alan a trabajar contigo para elaborar una posición y circularla; y como dice Jean- Jacques, en el Adobe, para movernos rápido para lograr esto lo más rápido posible, ya que no nos queda demasiado tiempo pero me sumo a trabajar en esto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias Fátima por su ofrecimiento. Sí, seguramente este es uno de los temas sobre los cuales tenemos que trabajar. Si vemos la composición del MRT, bueno, me gustaría que siguiéramos trabajando con respecto a este tema.

Nuestra lista de correos electrónicos. Le voy a mandar los correos electrónicos que tienen los detalles de estos documentos que están en Google Docs para que los puedan ver, y estas son las cuestiones o los temas que tenemos que ver con rapidez porque ya se están tomando decisiones respecto de la RFP3. Por supuesto respecto del resto de los temas vamos a tener que seguir trabajando al respecto en nuestra propuesta del ALAC.

Ahora bien, si vemos nuestra agenda de trabajo, tenemos un tema más a tratar, tenemos que ver si hubo comentario acerca del debate o la discusión del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre responsabilidad que se llevó a cabo hace un par de horas. No sé si hay algún comentario al respecto. No veo

---

a nadie esté solicitando la palabra, levantando la mano, así que tenemos que ver cuándo será nuestra próxima teleconferencia.

La semana próxima es la última semana antes del período de receso por fin de año. ¿Están de acuerdo con hacer una llamada el 22 o el 23 de diciembre? Podemos hacer una encuesta “Doodle” nuevamente. ¿Qué les parece estas fechas? ¿Están de acuerdo? No veo a nadie que esté en desacuerdo, veo que están manifestando que están de acuerdo. Cheryl entre otros. Así que vamos a enviar una encuesta a “Doodle” para ver si la próxima llamada se va a hacer el lunes o el martes que viene. Y respecto del período de receso por fin de año, no tendremos teleconferencia. ¿Verdad? Una llamada en la semana después de Navidad. Es decir, ¿el 29 o el 30 de enero? Veo que Fátima dice que no, no.

ALAN GREENBERG:

Olivier, no sé si va a haber llamada del CWG, del CCWG, porque normalmente yo descanso en ese período.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Sí, sí. También la ICANN hace un receso entre Navidad y Año Nuevo. Así que no me queda claro. Quizás haya gente que quiera seguir trabajando. Entonces, yo lo que sugeriría es, no decidir ahora si vamos a tener una teleconferencia entre Navidad y Año Nuevo, porque sería problemático para la ICANN. Porque el personal está cerrada. De ser así, también el CWG también tendría problemas en hacer sus teleconferencias.

---

ALAN GREENBERG: Olivier. Yo estuve viendo todas las teleconferencias hasta enero, durante el mes de enero respecto de todo lo que tiene que ver con la responsabilidad.

CHERYL LANGDON-ORR: Sí, sí. Creo que esa información se distribuyó hace 24 horas aproximadamente. Ah, entonces tengo que ver esa información. ¿Alguien tiene algún enlace para acceder a esa información? Aquí está el resumen del plan de trabajo.

Bueno, entonces, dice que van a tener una llamada el 18 de diciembre, el jueves, luego el 23 de diciembre y luego el 30 de diciembre. Y dice: "se van a presentar los resultados de la consulta pública en esta llamada, la cual será de suma importancia".

Entonces, sugiero que nosotros también, durante esa semana, tengamos una teleconferencia. No veo comentarios al respecto. Estoy haciendo, pegando la nota en el chat, no salió muy bien, les pido disculpas, ahí están las próximas teleconferencias del CWG. Bueno vamos a hacer una encuesta en "Doodle" para ver cuál será nuestra próxima teleconferencia y vamos a preguntar y a ver si nos vamos a reunir nuevamente entre Navidad y Año Nuevo.

Le voy a preguntar al personal si eso es posible. Porque como dijo Alan, la ICANN cierra entre Navidad y Año Nuevo.

HEIDI ULLRICH: Olivier. Todos estamos de vacaciones, los miembros de At-Large, así que vamos a tener que ver con usted cómo podríamos hacer esta teleconferencia en caso de que usted decida tener esa teleconferencia.

ALAN GREENBERG: Bueno, si el CWG va a tener una teleconferencia...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, deseo agradecerles a nuestras intérpretes. Muchas gracias a Sabrina y Verónica, muchas gracias a todos ustedes por participar en esta teleconferencia. Fue de suma utilidad. Por favor lean sus correos electrónicos porque estamos en una época crucial para la internet. Dicho esto damos por finalizada esta teleconferencia. Adiós y gracias a todos.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**